



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº

127 / 98

Salta, 20 de Abril de 1.998

Expte.:SO-19.106/93-Ref.053/98

VISTO:

La Resolución Nº 026/98 de la Sede Regional de Orán, mediante la cual se prorroga interinamente la designación de la Bioq. Adriana DI PAOLO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1º de Abril de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.999 o hasta la sustanciación del correspondiente Concurso Regular; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3º de la mencionada resolución solicita su correspondiente homologación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja convalidar la Resolución Nº SO-026/98.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 3/98 del 07/4/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 026/98 de la Sede Regional de Orán, con las siguientes modificaciones: Se prorroga interinamente la designación de la Bioq. Adriana DI PAOLO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura BIOQUIMICA, de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1º de Abril de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.999 o la sustanciación del correspondiente Concurso Regular o hasta el reintegro del titular del cargo.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

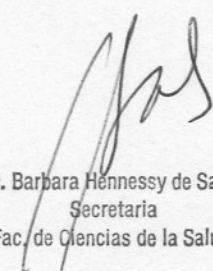
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255458

Salta, 20 de Abril de 1.998
Expte.:SO-19.106/93-Ref.053/98

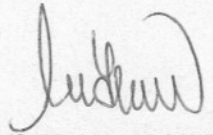
RESOLUCION N° 127/98

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO